

Fiscalizador califica ‘improcedente’ que parlamentarios cobren licencias

Entre las investigaciones generadas luego de que la Contraloría General de la República informara que más de 25 mil funcionarios públicos viajaron del país mientras tenían licencia médica, se conoció que parlamentarios salieron de Chile durante las semanas distritales y también la posibilidad de que algunos hayan cobrado dinero por licencias pese a que mantuvieron sus dietas mientras estuvieron enfermos.

Ante ello ayer se supo que la Subsecretaría de Seguridad Social emitió recientemente un dictamen luego de que de la diputada Chiara Barchiesi (Partido Republicano) pidiera individualizar a los legisladores que hubieran cobrado el subsidio estatal de incapacidad laboral, asociado a cada licencia.

La Suseso expuso en el texto emitido que “la licencia médica tiene dos objetivos esenciales, a saber, permitir la ausencia justificada al trabajo y el otorgamiento de un subsidio que reemplace la remuneración durante el periodo de incapacidad laboral. Así, en la medida que el parlamentario tenga derecho a mantener su dieta parlamentaria durante el periodo contenido en la licencia médica, la segunda de dichas finalidades resultará improcedente, puesto que en dicho caso el uso de la licencia médica no afecta la percepción de un ingreso que se deba reemplazar, por lo que, en esas condiciones, no corresponde el pago de un subsidio por incapacidad laboral en calidad de trabajador independiente voluntario”.

El dictamen agrega que se aplica este mismo criterio restrictivo para licencias maternas (pre y posnatal). Sin embargo, la Suseso no individualizó a legisladores que pudieron haber cobrado.